

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26/01/2024

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120100042700	Ejecutivo Mixto	VENTAS Y SERVICIOS S.A Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A Cesionario s	DIANA MARCELA PEREA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el escrito allegado por la representante legal de la Sociedad ALMALCO S.A.S. en el que relacionó los gastos por concepto de bodegaje del vehículo de placas EKX172, para los fines pertinentes.	15/01/2024		1
76001310300220220026500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	GUSTAVO GOMEZ HENAO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$264.366.558,86, al 02 de agosto de 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	14/12/2023		1
76001310300320190025100	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A	JUAN CARLOS CABRERA ALVEAR	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, conforme por lo establecido en precedencia.	14/12/2023		1
76001310300420170025700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JACQUELINE OSORIO RINCON	Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE al abogado al abogado TULIO ORJUELA PINILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.511.589 y T.P. No. 95.618 del C.S. de la J., como apoderado judicial de Central de Inversiones S.A.	15/01/2024		1
76001310300420180028100	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORP BANCA COLOMBIA S.A.	EDWARD HUMBERTO PULIDO ZUÑIGA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$265.983.494, a corte 15 de septiembre del 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	14/12/2023		1
76001310300520010054100	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROBIN AUGUSTO FLOREZ Cesionario	HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE VARELA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de la Alcaldía de Santiago de Cali - Subdirección de Catastro Municipal, para que expida a costa del interesado el certificado catastral del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-103. Por secretaria librese el oficio correspondiente. -TÉNGASE la abogada LAURA CAROLINA ORJUELA VIVER, como apoderada judicial del demandado, señor MARLON VARELA GARCÍA, atendiendo a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	15/01/2024		1

76001310300720090056500	Ejecutivo Singular	EL PAPELERO LTDA DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES	JACQUELINE QUINTERO BARCO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$287.204.669, a corte 30 de junio del 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	14/12/2023	1
76001310300720220015200	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISCOMEX S.A.S.	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por Bancolombia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$377.238.591. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante FNG. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$238.449.278, como valor del crédito a favor del FNG al 28/08/2023. -ORDENAR el fraccionamiento del depósito No. 469030002957444 por \$6.115.439,80: -\$3.057.719,90 para ser entregados a Bancolombia -\$3.057.719,90 para ser entregados al FNG. -ORDENAR la elaboración de la orden de entrega del depósito judicial fraccionado por \$3.057.719,90 a favor de Bancolombia. -ORDENAR a la parte ejecutante Bancolombia, el pago del arancel judicial del 2%. -ORDENAR la elaboración de la orden de entrega del depósito judicial fraccionado por \$3.057.719,90, a favor del demandante. -ORDENAR a la parte ejecutante FNG, el pago del arancel judicial del 2%.	14/12/2023	1
76001310300820230013000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOHNATAN DOMINGUEZ GONZALEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$228.090.296, al 31 de julio de 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	14/12/2023	1
76001310300820230013000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOHNATAN DOMINGUEZ GONZALEZ	Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE a la sociedad OCHOA ABOGADOS - ASESORES S.A.S., representada por sus apoderados judiciales, el Dr. FLAVIO ENRIQUE OCHOA ESPINOSA, RUBÉN ERNESTO DELGADO CHÁVEZ y CYNTHIA CATALINA PEREZ PEREZ. como apoderada judicial de los demandados, Tridimensionar S.A, Eric Vladimir Jaramillo Lotero, Johnatan Domínguez Gonzales y Katherine Vergara Colorado. -ADVIÉRTASE a los abogados FLAVIO ENRIQUE OCHOA ESPINOSA, RUBÉN ERNESTO DELGADO CHÁVEZ y CYNTHIA CATALINA PEREZ PEREZ que en ningún caso podrán actuar simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G. del Proceso.	17/01/2024	1
76001310301020220014000	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO FC- SYMBIOTICS	DAMARIS CAMBINDO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$184.059.430.9, al 27 de febrero de 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	14/12/2023	1
76001310301120180012000	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE MONCAYO JIMENEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito,	14/12/2023	1

				presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$447.040.975, a corte 21 de septiembre del 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/01/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)